



Excmo. Ayuntamiento de
LOS REALEJOS

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE
CONCURRENCIA COMPETITIVA: PROYECTOS DE
COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS
PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES.
CONVOCATORIA **2018**
ANEXO I. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

**MOD
SUB.BSO
003**

Número Expediente (A cumplimentar por el Ayuntamiento)	Año

Datos de la Entidad solicitante: (*)

Nombre y Apellidos / Denominación	DNI / CIF

Domicilio	Código Postal	Localidad

Teléfono Fijo	Móvil	Correo electrónico

Nombre y Apellidos del/la representante	DNI

(*) De conformidad con lo previsto en el artículo 14.2.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas las personas jurídicas, en todo caso, estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo: <https://sede.losrealejos.es>

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS PARA LOS QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	Coste (Euros)
<input type="checkbox"/>	
A.- Total gasto previsto.....	
B.- Subvención Solicitada (máximo de 4.000,00 €).....	
Aportación de la Entidad Beneficiaria (A – B).....	
C.- Porcentaje del Gasto que será subvencionable (B / A x 100).....	

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN A DESARROLLAR

Declaraciones

I.- Cumplimiento de requisitos

El abajo firmante **DECLARA** que cumple todos y cada uno de los requisitos exigidos en las Bases **DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES 2018** y en particular:

- a) No haber sido condenado/a mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- b) No haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, hallarse declarado en concurso, estar sujeto a intervención judicial o haber sido inhabilitado conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- c) No haber dado lugar, por causa de la que se le hubiere declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- d) No estar incurso la persona física en alguno de los supuestos de incompatibilidad de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
- e) Hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- f) Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones anteriormente concedidas o no haber justificado debidamente las mismas.
- g) No haber sido sancionado administrativamente mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones.
- h) Las demás previstas en la normativa que resulte de aplicación y, en particular, no estar incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de las subvenciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

II.- En cuanto a la acreditación de encontrarse al corriente de las Obligaciones Tributarias y de Cotización a la Seguridad Social:

- Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en lo relativo a la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias, tanto estatales, autonómicas como locales, así como con la Seguridad Social a los efectos de tramitar concesión de subvención por el Ayuntamiento de la Villa de los Realejos (Tenerife) y de conformidad con lo previsto en los artículos 21.1, 24.2 y 24.3 del referido Real Decreto, El abajo firmante **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:** Que se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias, tanto estatales, autonómicas como locales, así como con la Seguridad Social. A tal efecto Autoriza expresamente al Ayuntamiento de Los Realejos para verificar este extremo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley General de Subvenciones.

III.- Compromisos a asumir

- Aportar, en su caso, declaración responsable de todas aquellas subvenciones solicitadas o concedidas para la misma finalidad por otras entidades u organismos públicos o privados, así como el estado en el que se encuentra la tramitación de las mismas. Igualmente, el solicitante deberá comunicar, la

obtención de ayudas procedentes de otras administraciones u organismos para el mismo fin y declaradas como solicitadas en su momento.

- Asumir la obligación de adoptar las medidas de difusión previstas en las bases y en el artículo 18.4 de la Ley General de Subvenciones.
- Aportar el correspondiente Modelo de Alta de Terceros en el sistema contable del Ayuntamiento de Los Realejos de resultar beneficiario de una subvención

ADVERTENCIAS:

- 1) La presente declaración responsable tendrá una validez de seis meses contados a partir de la fecha de expedición.
- 2) Se advierte al beneficiario que la subvención, de otorgarse, estará supeditada a la veracidad de lo declarado en el presente documento, sin perjuicio de otras responsabilidades en que pueda incurrirse con arreglo a la legislación vigente

Asimismo, declaro bajo mi responsabilidad que son totalmente ciertos los datos consignados en la presente solicitud de subvención y **SOLICITA:**

Participar en la **CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES 2018**

Firma del Interesado (*)	
Lugar: Fecha:	<i>Conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) ponemos en su conocimiento que los datos extraídos de este documento serán destinados única y exclusivamente para la finalidad objeto de la misma formado parte de un fichero informático cuyo responsable es el Ayuntamiento de la Villa de los Realejos (CIF: P3803100A, Avda. de Canarias, 6 – 38410 – 38410 Los Realejos – Santa Cruz de Tenerife) a quien podrá dirigirse para hacer uso de los derechos que le confiere la mencionada Ley Orgánica.</i>

(*) Se reitera que de conformidad con lo previsto en el artículo 14.2.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas las personas jurídicas, en todo caso, estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo: <https://sede.losrealejos.es>

SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOS REALEJOS

4 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ SER APORTADA JUNTA A LA PRESENTE SOLICITUD:

- Anexo I (impreso de solicitud)**
- Tarjeta de Identificación Fiscal de la Persona Jurídica (CIF)
- Estatutos vigentes debidamente registrados.
- Documento acreditativo de la representación (escrito, acuerdo, delegación expresa, poder,...). En todo caso se acompañará el Documento Nacional de Identidad del representante
- Memoria detallada** del Proyecto de la actuación a desarrollar motivando que la ejecución de la misma implica el cumplimiento del **OBJETO DE LA SUBVENCIÓN** establecido en la Base Primera, (en su caso, el interés social y el cumplimiento de la cooperación a la Prestaciones Básicas de Servicios Sociales que su puesta en marcha supondría), así como, presupuesto total desglosado de la actividad a realizar y porcentaje de participación por parte de la entidad solicitante
- Declaración Responsable de las subvenciones recibidas y/o solicitadas de instituciones públicas o privadas para el proyecto o actividad **(Declaración Incluida en ANEXO I)**
- Declaración de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales, con el Ayuntamiento u otras Administraciones Pública y frente a la Seguridad Social. La justificación de dichas circunstancias podrá ser sustituida por una declaración responsable del solicitante. **(Declaración Incluida en ANEXO I)**
- Declaración de no estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario establecidas en el artículo 13.2 2 y 3 de la LGS **(Declaración Incluida en ANEXO I)**
- Certificación en la que se haga consta el número de destinatarios o de potenciales beneficiarios del Proyecto.
- Certificación en la que se haga constar la experiencia contrastada en actividades y proyectos similares o garantías de continuidad en el tiempo.
- Documento de Alta a Terceros en el caso de no dado de alta en el sistema contable del Ayuntamiento de Los Realejos o en caso de haber alguna variación en los datos existentes
- Cualquier otro documento que el interesado considere de su interés presentar en apoyo de su solicitud.